PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 14.218.-

296

POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO Nº 10.190, DE FECHA 7 DE SETIEMBRE DE 1.945.-

Nº 570.-

Asunción, Junio 26 de 1.946.

Vista la nota fechada el 21 de mayo p. pdo., dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el Consulado del Paraguay en Bogotá(Colombia)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º-Déjase sin efecto el Decreto Nº 10.190, de fecha 7 de setiembre de 1.945.

Art. 2º-Confírmase al señor Dr. Francisco Casas Manrique en el carácter de Cónsul del Paraguay en Bogotá(Colombia).

Art. 3º-Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.